

LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE IFFO

Título: Los derechos y las obligaciones de los miembros de IFFO

Alcance: Todos los miembros de IFFO

Versión / Fecha: Julio de 2017

Derechos de los miembros

a. Para todos los miembros Productores

- Recibir todos nuestros informes, publicaciones y comunicaciones, incluyendo el Informe Semanal completo con información de precios y la lista completa de miembros
- Acceso a las secciones de miembros protegidas por contraseña de la página web de IFFO
- Acceso a la Reunión de Miembros y 50% de descuento para la Conferencia Anual
- Acceso a los Foros de Mercado celebrados en la Reunión de Miembros y la Conferencia Anual
- Acceso a las oficinas de IFFO en todo el mundo para responder a sus consultas individuales
- Elegibilidad para contratar el servicio de licencias de China
- Decidir a través de elecciones bienales quienes conformarán la Junta Directiva de IFFO
- Registrar oficinas regionales en todo el mundo para recibir todos los beneficios de membresía
- Tener un abogado

b. Para todos los miembros No-Productores

- Recibir todos nuestros informes, publicaciones y comunicaciones, incluyendo la lista completa de los miembros
- Acceso a las secciones de miembros protegidas por contraseña de la página web de IFFO
- Acceso a la Reunión de Miembros y 50% de descuento para la Conferencia Anual
- Acceso a las oficinas de IFFO en todo el mundo para responder a sus consultas individuales
- Registrar oficinas regionales en todo el mundo para recibir todos los beneficios de la membresía
- Tener un abogado

c. Adicional para miembros No-Productores Premium

- Recibir el Informe Semanal completo con información sobre precios
- Acceso a los Foros de Mercado celebrados en la Reunión de Miembros y la Conferencia Anual

Obligaciones de los miembros

a. Para todos los miembros Productores

- Cumplir con el Código de Conducta de IFFO, que está disponible en la página web
- Defender los intereses de IFFO y no actuar de alguna manera que pueda desprestigiar el nombre de la Organización
- Proporcionar a IFFO la siguiente información cuantitativa en los formatos y la frecuencia requeridos para que podamos preparar los informes pertinentes a tiempo y mantener la base de datos de la información de mercado actualizada:
- Semanal: pesca, materias primas y producción de harina de pescado y aceite de pescado – a más tardar el miércoles por la noche de la semana siguiente.
- Mensual: pesca, materias primas, producción, ventas locales, exportaciones y stocks físicos de harina de pescado y aceite de pescado – a más tardar el 20 del mes siguiente
- Semestral: pesca, materia prima, producción, stocks físicos, stocks no vendidos, ventas locales, exportaciones y estimaciones futuras de harina de pescado y aceite de pescado - últimas 4 semanas antes de la Reunión de Miembros o Conferencia Anual
- Toda la información proporcionada será tratada como confidencial y solo será revelada a los miembros en una forma consolidada.
- Suministrar a IFFO información cualitativa que podría ser de interés para otros miembros, tan pronto como esté disponible. Por ejemplo, información sobre cuotas, vedas de pesca, cruceros de investigación, cambios en la industria, nuevas regulaciones, condiciones climáticas, etc.
- Pagar puntualmente las cuotas de membresía a medida que se facturan
- No distribuir información de miembros a los no miembros
- Ser un productor solvente de harina de pescado y aceite de pescado en virtud de sus propios activos de fabricación o acuerdos contractuales adecuados

b. Para todos los miembros No-Productores

- Cumplir con el Código de Conducta de IFFO, que está disponible en la página web
- Defender los intereses de IFFO y no actuar de alguna manera que pueda desprestigiar el nombre de la Organización
- Pagar puntualmente las cuotas de membresía a medida que se facturan
- No distribuir información de miembros a los no miembros

c. Adicional para miembros No-Productores Premium

- Compartir información y participar activamente en los Foros de Mercado, lo que significa estar preparado para comentar sobre las tendencias del mercado en su sector individual de experiencia -

no solo en las reuniones, sino también durante las llamadas individuales regulares con el personal de IFFO.

- Los transportistas y corredores deben estar preparados para compartir información sobre costos logísticos y tendencias
- Los comerciantes deben estar dispuestos a compartir información sobre la demanda y los patrones de consumo y los stocks
- Las empresas de alimentos balanceados deben estar preparadas para compartir información sobre las tendencias del mercado de alimentos balanceados, incluida la inclusión y sustitución de harina de pescado y aceite de pescado
- Los refinadores de aceite y fabricantes de nutracéuticos humanos deben estar dispuestos a compartir información y tendencias del mercado, incluyendo las tendencias del mercado de aceite de pescado para consumo humano
- Todas las categorías deben estar preparadas para compartir información sobre desarrollos no-propietarios de su propio sector especializado que tengan un beneficio potencial para nuestra industria (por ejemplo, nuevos instrumentos financieros, procesos de ingeniería y desarrollo de sistemas, técnicas de laboratorio, etc.)

Medidas en caso de incumplimiento:

En caso de incumplimiento después de que se hayan dado las advertencias debidas, el privilegio de membresía puede ser retirado por una resolución de la Junta Directiva sin ninguna obligación de devolver las cuotas de afiliación para el año en cuestión. Dicha medida de expulsar a un miembro de IFFO estará sujeta a dos advertencias formales por escrito de IFFO, incluyendo una queja inicial específica y una advertencia final por el Director General.

Al firmar, los miembros solicitantes acuerdan lo siguiente:

- a. Haber leído, comprendido y se comprometen a acatar el contenido de la presente - "Los derechos y obligaciones de los miembros No-Productores de IFFO".
- b. Todos los detalles de la solicitud se realizan de buena fe y son correctos a su mejor conocimiento; y
- c. Aceptan que la Junta Directiva de IFFO tiene plena discreción para decidir sobre las solicitudes de membresía y que su decisión es final.

Por Orden de la Junta de IFFO

Julio de 2017